

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS  
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

## ORIENTACIONES SOBRE DENUNCIAS



**Denuncia** es la acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo).

La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes en este caso a nuestra Comisión de Ética Pública (CEP)



### Tipo de denuncias:

- Corrupción administrativa
- Violaciones a la ética e integridad gubernamental



### Canales y vías para recibir denuncias:

- Denuncias personales
- Vía correo
- A través de la CEP
- Buzones



Nuestra CEP tiene disponible los siguientes medios para denunciar.

1. Buzones, están ubicados próximo a las áreas de cocina tanto en el primer nivel como en el sótano de la institución.
2. Correo electrónico [c.etica@consejodedrogasrd.gob.do](mailto:c.etica@consejodedrogasrd.gob.do)